

Guayaquil, 10 de febrero de 1992

Señores accionistas de
SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.
"SERCOSIKA"

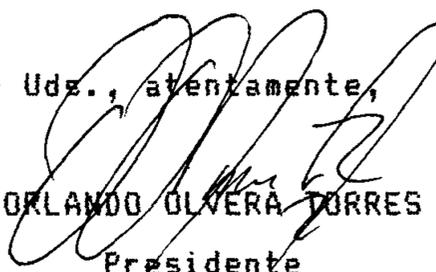
De conformidad con lo dispuesto en la ley y reglamento correspondiente cúmpleme informar a Uds. sobre la gestión administrativa de esta Compañía, en el ejercicio expirado el 31 de diciembre de 1.991.

- Siendo las actividades estatutarias de la Compañía las que limitativamente constan señaladas en el estatuto, no cabe descripción de "entorno empresarial" en dichas actividades, pues las de la Compañía que son las de construcciones civiles y diseños de planos arquitectónicos las mismas que se mueven alrededor de la confianza que poco a poco va ganando la compañía o grupo que los ejerce y brinda al público.

- Por la misma razón de la actividad social delimitada, tampoco cabe comparación de metas y objetivos previstos con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, puesto que se comenzó a operar en el mes de agosto de 1.991 y como conocemos dichas actividades tienen delimitaciones económicas, ya que para su desarrollo se necesita del concurso de capitales sujetos a recuperación a mediano plazo.

- No se ha dado caso alguno en que la junta general haya dictado una disposición que se haya dejado de cumplir, ni se han presentado aspectos administrativos, laborales o legales de singular relevancia, con excepción de los expresamente conocidos por la junta general por pertenecer a la esfera de sus facultades; y, por otra parte, en la prestación de servicios inmateriales, que constituyen el objeto social, tampoco se presentan problemas de "producción" o "comercialización".- Los resultados económicos del ejercicio finalizado pueden ser analizados en los estados financieros que se acompañan y su lectura por parte de Uds. me releva de todo comentario.

De Uds., atentamente,


Ing. ORLANDO OLVERA TORRES
Presidente

